



FIRMADO POR

El Concejal delegado Hacienda, Contratación,
Desarrollo económico y empresarial del
Ayuntamiento de Buñol - MARIO ALÍS HERNÁNDEZ
16/09/2024



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Buñol
SILVIA IRANZO PRIETO
16/09/2024



NIF: P4607900J

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, CONTRATACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

Examinado el expediente del contrato administrativo de "*SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, REDACCIÓN DE ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA DE MEJORA DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE GÓMEZ FERRER*", visto que se ha redactado el Pliego de Prescripciones Técnicas, por el Arquitecto Municipal, en fecha 6 de septiembre de 2024, redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas con firma de la TAG de Contratación y el órgano de contratación, de fecha 10 de septiembre de 2024, y visto que se han emitido los informes de Intervención y Secretaría, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, LCSP, siendo el primer informe el del Interventor, de fecha 9 de septiembre de 2024, el informe de la TAG de Contratación con el visto bueno de la Secretaria General de fecha 10 de septiembre de 2024, y el de fiscalización de conformidad del Sr. Interventor de 16 de septiembre de 2024.

Es por lo que mediante la presente, en virtud de la delegación conferida por Decreto de Alcaldía nº 1045 de 4 de julio de 2023, **RESUELVO**:

- 1) Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación del "*SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, REDACCIÓN DE ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA DE "MEJORA DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE GÓMEZ FERRER"*".
- 2) Aprobar el expediente de contratación y aprobar el gasto, cuyo **importe** asciende a **25.000,00 euros** más una cantidad de **5.250,00 euros correspondientes al IVA**, lo que asciende a un **TOTAL de 30.250,00 euros IVA incluido**, financiándose con cargo a la partida 432.210 del Presupuesto Municipal vigente para su contratación.
- 3) Disponer la apertura del procedimiento Abierto Simplificado Sumario del art.159.6 LCSP para la contratación del "*SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, REDACCIÓN DE ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA DE "MEJORA DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE GÓMEZ FERRER"*".
- 4) Anunciar la licitación en el Perfil del contratante del Ayuntamiento de Buñol (www.bunyor.es y Plataforma de Contratación del Sector Público www.contrataciondelestado.es).

Así lo manda y firma el concejal delegado de Hacienda, Contratación, Desarrollo Económico y Empresarial, en Buñol a la fecha de la firma electrónica, firmando igualmente, la Secretaria General del Ayuntamiento, a efectos únicamente de dar fe del acto y ordena su transcripción al Libro de Resoluciones correspondiente.





FIRMADO POR

El Concejal delegado Hacienda, Contratación,
Desarrollo económico y empresarial del
Ayuntamiento de Buñol - MARIO ALÍS HERNÁNDEZ
16/09/2024



NIF: P4607900J

Secretaría-Contratación

Expediente 1928086Y

En Buñol a fecha de la firma digital
EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, LA SECRETARIA GENERAL
CONTRATACIÓN, DESARROLLO
ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

Mario Alís Hernández

Silvia Iranzo Prieto

(Documento firmado electrónicamente)



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Buñol
SILVIA IRANZO PRIETO
16/09/2024

